

**RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2016 DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA
ENTIDAD PARQUE EMPRESARIAL SANTANA C.B.**

EXP. NÚM.	01/2016
CONTRATACIÓN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN ALTA Y BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA EN LINARES (JAÉN)

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA CEEC	
REF. EXP.	201691800005743	13/10/2016
REGISTRO	Registro Auxiliar IDEA	HORA 14:04:01
FECHA	Sevilla	

ANTECEDENTES DE HECHO

- I.- Que el día 1 de agosto de 2016, el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 3 del Protocolo de Contratación aprobado por la Comunidad.
- II.- Que concurrieron a la licitación las siguientes entidades:
 - MONCOBRA, S.A.
 - ELECNOR, S.A.
- III.- Finalizadas las actuaciones establecidas, la mesa de contratación constituida al efecto ha propuesto, en fecha 7 de octubre de 2016, como oferta económicamente más ventajosa la presentada por "ELECNOR, S.A.", conforme al informe técnico elaborado al efecto que consta en el expediente de la presente contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Resultan de aplicación al presente expediente los apartados 15, 16 y 17 del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación y el artículo 3 del Protocolo de Contratación de P.E. SANTANA C.B.
- II.- La competencia para decidir corresponde al órgano de contratación, el Presidente de P.E. SANTANA C.B, D. Antonio Sánchez López.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,



RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de referencia, de conformidad con la propuesta de la mesa de contratación, a la oferta económicamente más ventajosa: "ELECNOR, S.A.". Se recoge la motivación técnica de la adjudicación como anexo I.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que presente la documentación prevista en el apartado 17 del Pliego de Condiciones Particulares.

Tercero.- Conforme al apartado 18 del Pliego de Condiciones, la formalización del contrato deberá efectuarse transcurrido el plazo máximo de diez (10) días hábiles previsto para la entrega de la aludida documentación, o el plazo menor en el que el Adjudicatario haya aportado la documentación indicada en el apartado 17.



AGENCIA IDEA
P.p D. Antonio Sánchez López
Presidente de P.E. SANTANA C.B

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DE LA ADJUDICACIÓN

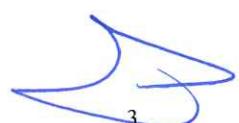
1) Puntuación obtenida

	OFERTA TÉCNICA (Juicio de valor, 30 puntos)	MEJORAS ADICIONALES . Sobre 10 puntos	PRECIO OFERTADO	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA. Sobre 60 puntos	TOTAL. Sobre 100 puntos
MONCOBRA, S.A.	22,60	10	150.845,96 €	54,81	87,41
ELECNOR, S.A.	28,05	10	137.800,00 €	60	98,05

2) No existen licitadores excluidos.

**3) Características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que
haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado
los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.**

Al haber obtenido más puntuación en la oferta Técnica, y presentar una mejor oferta económica, la adjudicación recae sobre la empresa **ELECNOR, S.A.**



A blue ink signature is located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a name, possibly belonging to a responsible party or an official.